



Consejo Municipal del Deporte ZAPOCAN EN MOVIMIENTO

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-32-2024 “ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE EPOXICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

En el municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del jueves 19 diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, en la sala de juntas del Consejo ubicada en Periférico Norte, Manuel Gómez Morín, número 1467, segundo piso, colonia La Palmita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-32-2024 “ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE EPOXICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO” solicitado por la Dirección de Unidades y Campos Deportivos, quien fue tomada en cuenta para que elaborara la evaluación y la validación de los elementos técnicos y contenido de la propuesta técnica de los licitantes que participaron, posterior a su primer revisión en la que se hace constar únicamente el contenido documental de la propuesta técnica sin que implique la evaluación del mismo, fueron remitidas de manera posterior a su apertura al área requirente y se presentaron las siguientes propuestas:

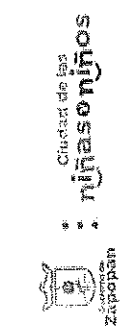


Consejo Municipal del Deporte Ciudad de Zapopan Jalisco LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-32-2024 “ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE EPOXICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

Table with 6 columns: ANÁLISIS COMPLETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLE O NO CUMPLE, ABASTA HASTA PARA OPERAR, RESUMEN DE ANÁLISIS VALOR A DE EN, PRECISIÓN EN LÍNEAS, CUMPLE O NO CUMPLE, Y CUMPLE O NO CUMPLE. Rows include sections like 'CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS', 'CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE MATERIALES', 'CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE MANEJO', 'CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO', 'CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD', 'CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE ENTREGA', 'CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS', and 'OTROS DATOS'.

Handwritten initials and signatures in the left margin.

Large handwritten signature in the right margin.



Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Periférico Norte Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186 Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco Tel: 33 30 55 05 50

Comuse Zapopan Oficial Comute Zapopan comutezapopan.gob.mx



Consejo Municipal del Deporte  
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO



Consejo Municipal del Deporte

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LP-33-1024  
ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE EPOXICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

ANEXO CONTIENE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA	NO SUPLEYÓ EL PACTO	ABASTECIÓ LOS REQUISITOS	MINUTAL DE PUNTOS POR CADA O.P.D.	VALOR A DEBE PAGAR	¿CUMPLIÓ EL PACTO?	¿CUMPLIÓ EL PACTO?
RESUMEN DE PUNTOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1. SERVICIO DE PINTURA ESMALE EPOXICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.	SI CUMPLE \$ 7,129.37	SI CUMPLE \$ 7,228.42	SI CUMPLE \$ 7,129.37	SI CUMPLE \$ 7,129.37	SI CUMPLE	SI CUMPLE \$ 7,129.37
2. SERVICIO DE PINTURA ESMALE EPOXICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.	SI CUMPLE \$ 7,087.17	SI CUMPLE \$ 6,886.89	SI CUMPLE \$ 7,087.17	SI CUMPLE \$ 7,087.17	SI CUMPLE	SI CUMPLE \$ 7,087.17
3. SERVICIO DE PINTURA ESMALE EPOXICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.	SI CUMPLE \$ 7,183.37	SI CUMPLE \$ 6,886.89	SI CUMPLE \$ 7,183.37	SI CUMPLE \$ 7,183.37	SI CUMPLE	SI CUMPLE \$ 7,183.37
4. SERVICIO DE PINTURA ESMALE EPOXICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.	SI CUMPLE \$ 7,556.37	SI CUMPLE \$ 6,886.89	SI CUMPLE \$ 7,556.37	SI CUMPLE \$ 7,556.37	SI CUMPLE	SI CUMPLE \$ 7,556.37
5. SERVICIO DE PINTURA ESMALE EPOXICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.	SI CUMPLE \$ 7,168.37	SI CUMPLE \$ 7,228.42	SI CUMPLE \$ 7,168.37	SI CUMPLE \$ 7,168.37	SI CUMPLE	SI CUMPLE \$ 7,168.37
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35,716.50</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>
<b>MONTO SUBTOTAL</b>	<b>\$ 35,716.50</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35,716.50</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>	<b>\$ 34,629.40</b>

MONTO DEL SUBTOTAL POR LAS PARTIDAS ASIGNADAS



Ciudad de las Niñas y Niños  
ZAPOPAN

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan  
Periférico Norte Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45566  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 36 55 06 50

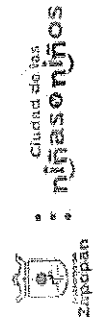
Comunidad de Zapopan con Gobierno  
Comunidad de Zapopan  
Administración de los Servicios Públicos

*[Handwritten signatures and initials]*

Después de la apertura de propuestas fueron remitidas al área requirente para su evaluación técnica, y posteriormente fue realizado el análisis correspondiente, las proposiciones y/o partidas que resultaron desechadas o aceptadas técnicamente por el área requirente y manifestadas en su informe sobre las propuestas, se determinó lo siguiente:

De conformidad con la fracción I del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones y/o partidas que resultaron desechadas por el área requirente y manifestadas en su informe técnico son:

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVO
TE2 C&M S. DE R.L. DE CV.	1,2,3,4 y 5.	Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria según el informe presentado por el área requirente.



Ciudad de las Niñas y Niños

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan  
Periférico Norte Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45566  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 36 55 06 50

Comunidad de Zapopan Oficial  
Comunidad de Zapopan  
comunidad.zapopan.gob.mx




**Consejo Municipal del Deporte**  
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

De conformidad con la fracción II del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron solventes técnicamente son:


LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES	IMPORTE POR EL MINIMO SIN I.V.A.	MOTIVO
ECO SUPPLY SAPI DE C.V.	1,2,3,4 y 5.	\$715,937.00	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.
ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN	1,2,3,4 y 5.	\$734,181.10	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.
INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A. DE C.V.	1,2,3,4 y 5.	\$550,650.00	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.
BUSINESS BY DESIG S.A. DE CV.	1,2,3,4 y 5.	\$930,000.00	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.

De conformidad con la fracción III del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que su propuesta económica resultó no conveniente son:

LICITANTE	PARTIDAS NO CONVENIENTES	IMPORTE SIN I.V.A.	MOTIVO
TE2 C&M S. DE R.L. DE CV.	1,2,3,4 y 5.	\$938,175.80	Debido a que su propuesta económica recae en lo establecido en el Artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al estar fuera del rango del estudio de mercado.
BUSINESS BY DESIG S.A. DE CV.	1,2,3,4 y 5.	\$930,000.00	Debido a que su propuesta económica recae en lo establecido en el Artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al estar fuera del rango del estudio de mercado.


 Ciudad de las  
**nñas**  
 niños  
 Zapopan

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**  
 Periférico Norte Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45166  
 Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco  
 Tel. 33-30-55 08 90


 Comude Zapopan Oficial  
 Comude Zapopan  
 comudezapopan.gob.mx



Consejo Municipal del Deporte Zapopan en movimiento

BIENES FINANCIADOS DE BIENALDO

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO

PRELIMINAR DE RESPUESTAS

FECHA: 11/11/2024

Table with columns: No., DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SALIDA DE BIENES, CANTIDAD, BIENES PROVEEDOR No. 1, BIENES PROVEEDOR No. 2, BIENES PROVEEDOR No. 3, BIENES PROVEEDOR No. 4, BIENES PROVEEDOR No. 5, BIENES PROVEEDOR No. 6, BIENES PROVEEDOR No. 7, BIENES PROVEEDOR No. 8, BIENES PROVEEDOR No. 9, BIENES PROVEEDOR No. 10, BIENES PROVEEDOR No. 11, BIENES PROVEEDOR No. 12, BIENES PROVEEDOR No. 13, BIENES PROVEEDOR No. 14, BIENES PROVEEDOR No. 15, BIENES PROVEEDOR No. 16, BIENES PROVEEDOR No. 17, BIENES PROVEEDOR No. 18, BIENES PROVEEDOR No. 19, BIENES PROVEEDOR No. 20, BIENES PROVEEDOR No. 21, BIENES PROVEEDOR No. 22, BIENES PROVEEDOR No. 23, BIENES PROVEEDOR No. 24, BIENES PROVEEDOR No. 25, BIENES PROVEEDOR No. 26, BIENES PROVEEDOR No. 27, BIENES PROVEEDOR No. 28, BIENES PROVEEDOR No. 29, BIENES PROVEEDOR No. 30, BIENES PROVEEDOR No. 31, BIENES PROVEEDOR No. 32, BIENES PROVEEDOR No. 33, BIENES PROVEEDOR No. 34, BIENES PROVEEDOR No. 35, BIENES PROVEEDOR No. 36, BIENES PROVEEDOR No. 37, BIENES PROVEEDOR No. 38, BIENES PROVEEDOR No. 39, BIENES PROVEEDOR No. 40, BIENES PROVEEDOR No. 41, BIENES PROVEEDOR No. 42, BIENES PROVEEDOR No. 43, BIENES PROVEEDOR No. 44, BIENES PROVEEDOR No. 45, BIENES PROVEEDOR No. 46, BIENES PROVEEDOR No. 47, BIENES PROVEEDOR No. 48, BIENES PROVEEDOR No. 49, BIENES PROVEEDOR No. 50, BIENES PROVEEDOR No. 51, BIENES PROVEEDOR No. 52, BIENES PROVEEDOR No. 53, BIENES PROVEEDOR No. 54, BIENES PROVEEDOR No. 55, BIENES PROVEEDOR No. 56, BIENES PROVEEDOR No. 57, BIENES PROVEEDOR No. 58, BIENES PROVEEDOR No. 59, BIENES PROVEEDOR No. 60, BIENES PROVEEDOR No. 61, BIENES PROVEEDOR No. 62, BIENES PROVEEDOR No. 63, BIENES PROVEEDOR No. 64, BIENES PROVEEDOR No. 65, BIENES PROVEEDOR No. 66, BIENES PROVEEDOR No. 67, BIENES PROVEEDOR No. 68, BIENES PROVEEDOR No. 69, BIENES PROVEEDOR No. 70, BIENES PROVEEDOR No. 71, BIENES PROVEEDOR No. 72, BIENES PROVEEDOR No. 73, BIENES PROVEEDOR No. 74, BIENES PROVEEDOR No. 75, BIENES PROVEEDOR No. 76, BIENES PROVEEDOR No. 77, BIENES PROVEEDOR No. 78, BIENES PROVEEDOR No. 79, BIENES PROVEEDOR No. 80, BIENES PROVEEDOR No. 81, BIENES PROVEEDOR No. 82, BIENES PROVEEDOR No. 83, BIENES PROVEEDOR No. 84, BIENES PROVEEDOR No. 85, BIENES PROVEEDOR No. 86, BIENES PROVEEDOR No. 87, BIENES PROVEEDOR No. 88, BIENES PROVEEDOR No. 89, BIENES PROVEEDOR No. 90, BIENES PROVEEDOR No. 91, BIENES PROVEEDOR No. 92, BIENES PROVEEDOR No. 93, BIENES PROVEEDOR No. 94, BIENES PROVEEDOR No. 95, BIENES PROVEEDOR No. 96, BIENES PROVEEDOR No. 97, BIENES PROVEEDOR No. 98, BIENES PROVEEDOR No. 99, BIENES PROVEEDOR No. 100.

RESUMEN DE BIENES DE BIENALDO

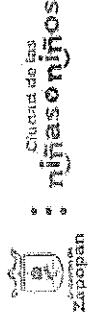
1. Cantidad de bienes a contratar: 100. Valor total de los bienes a contratar: \$550,650.00. Valor total de los bienes adjudicados: \$550,650.00. Valor total de los bienes no adjudicados: \$0.00. Valor total de los bienes a contratar: \$550,650.00. Valor total de los bienes adjudicados: \$550,650.00. Valor total de los bienes no adjudicados: \$0.00. Valor total de los bienes a contratar: \$550,650.00. Valor total de los bienes adjudicados: \$550,650.00. Valor total de los bienes no adjudicados: \$0.00.

De conformidad con la fracción IV del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron sugeridos y adjudicados por el área requirente es:

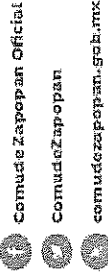
Table with columns: LICITANTE, PARTIDAS ADJUDICADAS, IMPORTE SIN I.V.A., MOTIVO. Licitante: INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A. DE C.V. Partidas: 1, 2, 3, 4 y 5. Importe: \$550,650.00. Motivo: Valuando en su totalidad la propuesta técnica por el área requirente, con la documentación solicitada, manifiesta que cumple con todos los requerimientos solicitados y su propuesta económica se encuentra dentro del rango de precios respecto a la media del estudio de mercado.

De conformidad con la fracción V del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se contempla como fecha tentativa el día 26 de diciembre de 2024 para la firma del contrato, el cual deberá ser firmado en las oficinas de la Dirección Jurídica ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morán, Número 1467, Colonia La Palmita, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco; Para esta licitación en caso de que el proveedor solicite anticipo se deberá otorgar previamente las garantías necesarias para el otorgamiento del anticipo.

De conformidad con la fracción VI del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente dictamen está suscrito por la Presidente del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, la C. Alejandra Galindo Hernández, Presidente del Comité, los vocales integrantes del comité de adquisiciones; el C. John Alberto Restrepo Hernández, Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero; la C. María de los Ángeles Cabrera Aguilar, titular del departamento de Tesorería y Contabilidad, la C. Diana Lizbeth Ruiz



Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Periférico Norte Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45186 Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco Tel: 33 30 55 08 50





**Consejo Municipal del Deporte**  
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

Quijas, Titular del Departamento de Planeación; el C. Joel Salvador Chávez Rivera, Director de Unidades y Campos Deportivos y Representante del Área Requirente; la C. María Concepción Itigüez Polanco, Titular de la Dirección Jurídica; el C. Rogelio Alejandro Muñoz Prado en representación del C. Raúl Armando Uranga Lamadrid, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; el C. Jorge Arroyo Valadez, Director del Órgano Interno de Control.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos del jueves 19 diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

NOMBRE	FIRMA
ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIRECTORA GENERAL	
JOEL SALVADOR CHÁVEZ RIVERA DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE	
JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
MARÍA CONCEPCIÓN INÍGUEZ POLANCO DIRECTORA JURÍDICA	
JORGE ARROYO VALADEZ DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
MARÍA DE LOS ANGELES CABRERA AGUILAR TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	
DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	
ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.	

Esta hoja corresponde al fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-32-2024 “ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE EPOXICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO” de fecha 19 diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.



Ciudad de los  
**ninos**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**  
Periférico Norte-Miguel Alemán, #1457 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 30 55 06 50

